

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Minor Hotels Europe & Americas, S.A. (en adelante, “**MHEA**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa de que, con ocasión de la formulación por parte de MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd., accionista mayoritario de la Sociedad, de una oferta pública de adquisición de acciones por exclusión sobre la totalidad de la acciones representativas del capital social de MHEA, lo cual ha sido anunciado mediante una comunicación de información privilegiada remitida el pasado viernes 13 de diciembre de 2024 (con número de registro 2520) (“Anuncio”), el contrato de liquidez suscrito con Banco Santander, S.A., con fecha 10 de abril de 2019, notificado al mercado a través de hecho relevante con fecha 10 de abril de 2019 (con número de registro 276982), ha quedado suspendido temporalmente desde el Anuncio, conforme a lo dispuesto en la norma quinta, apartado 2.b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los contratos de liquidez.

Madrid, 18 de noviembre de 2024

Carlos Ulecia
Secretario General y del Consejo